



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Fracción Parlamentaria del PRI



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Villahermosa, Tabasco a 4 de junio de 2020

### C. DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política, 22, fracción I y 89, primer párrafo fracción II, segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, las legisladoras y los legisladores que integramos la fracción parlamentaria del PRI, nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía, proposición con PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que ha a raíz que desde el pasado mes de marzo, por mandato de las autoridades sanitarias, adoptaron diversas medidas, para prevenir, detener, controlar y reducir la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), ha sido notoria la preocupación de las personas físicas y de los miembros de las jurídicas colectivas que realizan diversas actividades económicas que se ubican dentro de los sectores primario, secundario y terciario, porque aquellas que fueron consideradas como que no realizan actividades esenciales, se vieron obligados a cerrar sus actividades

Ese cierre, evidentemente los afectó en todos los aspectos porque dejaron de producir, comercializar, obtener ingresos, lo que a su vez ocasionó que despidieran a trabajadores o que los suspendieran hasta que sea posible el regreso a sus labores en los términos que dicten las autoridades correspondientes.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

*Fracción Parlamentaria del PRI*



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Las medidas mencionadas, afectaron también a las que se consideró realizan actividades esenciales porque se vieron obligadas a reducir sus actividades.

A ello, se suma que el pago que corresponde a los impuestos y derechos, que por Ley deben pagar se debe seguir realizando ya que no hubo prórroga, ni condonación para ello en el estado de Tabasco.

De igual manera, los servicios que se requieren para la prestación de las diversas actividades económicas como son: agua, energía eléctrica, rentas, telefonía, internet, entre otras, se han seguido generando regularmente y deben seguir pagándolo puntualmente, porque de lo contrario se les suspenden; y en el caso de impuestos y derechos se incrementan por multas y recargos.

Las circunstancias expuestas evidentemente que han afectado de manera muy severa sus capacidades al grado que algunas, por sí solas, no podrán volver a realizar sus actividades, otras tendrán que cerrar definitivamente y otras operar con una menor capacidad que antes de la pandemia.

Debido a ello, los suscritos y otros legisladores, hemos realizado, a través de acciones de índole legislativa, en el Congreso del Estado; por escrito ante las autoridades competentes o de posicionamientos, en los medios de comunicación y en redes sociales, peticiones y propuestas a los gobiernos federal, estatal y municipal a favor de los diversos sectores productivos o económicos.

En nuestro caso, se han realizado con base en las consultas a especialistas y derivado de las inquietudes que han externado los propios afectados.

Lo importante, es que se ha coincidido en que es necesario que los gobiernos estatal y municipal apoyen a los que integran los diversos sectores, ya que, de lo contrario, no será posible reactivar la economía y por ende la crisis en esa materia y el desempleo, que traemos desde hace meses, aumentará en Tabasco. Maxime que la CONEVAL así lo ha pronosticado con base en los indicadores y análisis realizados.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Fracción Parlamentaria del PRI



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Previendo lo anterior, diversos gobiernos estatales, entre los que podemos mencionar: Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Oaxaca, Guanajuato, entre otros, han establecido políticas públicas con el fin de ayudar a los sectores mencionados, las cuales se suman a las implementadas por el gobierno federal.

Que el 12 de mayo del presente año, el Consejo de Salubridad General, aprobó diversos acuerdos para el levantamiento progresivo de las medidas emitidas a raíz del inicio de la contingencia derivada del COVID-19, por lo que a través de un semáforo para cada entidad federativa y con base en el grado de riesgo se autorizará la realización paulatina de actividades.

Derivado de ello, tanto el gobierno federal, como el estatal, han determinado que a partir del día 01 de junio de 2020, se dio por concluida la etapa denominada “sana distancia” y comienza la denominada “nueva normalidad”.

En esa fecha el Gobernador del Estado de Tabasco, dio a conocer las acciones que se van a realizar en el marco de la “nueva normalidad”, entre las que destacan:

- En junio los establecimientos esenciales, continuarán abiertos los 7 días de la semana en los horarios fijados durante la contingencia.
- A partir del 15 de junio, los establecimientos no esenciales se incorporarán a la actividad económica de manera paulatina.
- Todos los negocios esenciales y no esenciales deberán proporcionar su planilla laboral, para que en donde haya hasta 50 empleados, la Secretaría de Salud, practique pruebas aleatorias hasta el 10% del personal; y en mayores a 50 trabajadores, será obligación de las empresas realizar el mismo porcentaje de pruebas en los laboratorios autorizados para evitar la propagación del virus.
- A partir del 8 de junio se reanudará la venta de bebidas alcohólicas en modalidades para llevar y servicio a domicilio.
- Las Secretarías de Salud y de Desarrollo Económico (sic) presentarán la guía para el regreso voy a las actividades de negocios y empresas considerando



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Fracción Parlamentaria del PRI



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

el escalonamiento de personal, la protección de grupos vulnerables, tasa de ocupación en servicio al público, entre otros.

En ese contexto, al haberse establecido dichas medidas para el regreso paulatino a la "nueva normalidad", es necesario implementar al mismo tiempo, políticas públicas para que se reactive la economía, se recuperen empleos, se generen nuevos y en general se contribuya a la nueva normalidad. Por lo que, adicionalmente a lo que se ha planteado y a efectos de que este Congreso, acorde a sus atribuciones, contribuya a realizar acciones que busquen el beneficio de la ciudadanía, se propone que se exhorte al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a que proceda en consecuencia, en los términos que más adelante se indican.

La necesidad de implementar esas medidas se debe a que estas acciones, son primordiales también para incrementar el PIB en el estado de Tabasco, porque, según se dio a conocer en el mes de noviembre del año 2019, derivado del análisis realizado por el Grupo Banorte, en los últimos 17 trimestres, Tabasco, ha tenido una baja en el Producto Interno Bruto, lo que se debe a que existe una gran dependencia del sector petrolero.

De manera, que mientras ese sector no se reactive, no habrá incremento del PIB y si no se apoya a los demás sectores económicos del Estado, se agravará la caída de este.

Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se comete a la consideración del honorable Pleno la siguiente:







## H. Congreso del Estado de Tabasco

Fracción Parlamentaria del PRI



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Gobernador del Estado, para que como responsable de la Rectoría del Desarrollo de la Entidad, del Crecimiento Económico y del Fomento al Empleo, implemente diversas políticas públicas para esos efectos, tales como:

1. **Creación de un Fondo para la Estabilidad Laboral**, cuyos recursos se deberán destinar a complementar el salario de los trabajadores del sector privado.
2. **Cumplir el compromiso de crear el Banco de la Mujer**, con la finalidad de otorgar créditos flexibles a las emprendedoras tabasqueñas, utilizando para ello los 90 millones de pesos que le fueron recortados en 2019 al Congreso del Estado.
3. **Ampliar la base general del subsidio al Consumo de Energía Eléctrica**, porque otorgar este apoyo únicamente a quienes tengan un consumo bimestral igual o menor a 450 KW, como ocurre actualmente, deja fuera a la mayoría de los tabasqueños afectados por la contingencia.
4. **Condonar a eximir del Impuesto Sobre Nómina**, a todas las empresas, negocios y establecimientos que se encuentren ubicados dentro del territorio estatal.
5. **Condonar o eximir del Impuesto al Hospedaje**, a todos los Hoteles y Moteles establecidos en Tabasco.
6. **Créditos Tasa Cero para el Sector Agropecuario**, para apoyar al sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de créditos con tasa de interés cero (0%), medida que abonará a la estrategia de seguridad alimentaria.
7. **Créditos a la Palabra para MiPyMEs**, que implique ampliar tanto el número de beneficiarios como el monto de los créditos a la palabra que el Gobierno otorgará a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), toda vez que, de acuerdo con fuentes oficiales, se repartirán 1 mil 350 millones de pesos a 54 mil 13 beneficiarios. Sin embargo, con base en el Directorio de Empresas



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Fracción Parlamentaria del PRI



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

y Establecimientos del INEGI, Tabasco cuenta actualmente con 84 mil 958 unidades económicas (empresas), de las cuales casi el 100% son MiPyMEs, a las que en su mayoría le resulta insuficiente un crédito de 25 mil pesos para afrontar los efectos adversos de esta crisis sanitaria.

8. **Paquetes Alimentarios para los más Vulnerables**, incrementando el número de paquetes que las “Brigadas de Apoyo Alimentario” entregan a los habitantes en los 17 municipios de la entidad que se encuentran en condición de pobreza o pobreza extrema, de modo que todo aquel que esté en esa situación de vulnerabilidad cuente con una despensa.
9. **Crear una pensión Universal Mínima de Retiro e Invalidez**, con el fin de garantizar, a través de esta acción, la consolidación de la protección social de las y los tabasqueños, especialmente los más desamparados, a través de este apoyo especial para la jubilación.
10. **Implementar una estrategia integral de Reactivación Económica**, que conlleve a articular esfuerzos y generar sinergias con el sector empresarial, bajo una mística de corresponsabilidad, que permita concretar para el segundo semestre de 2020 eventos artísticos, musicales, gastronómicos y turísticos que aceleren la reactivación de la economía local.

Asimismo, se le exhorta para que en caso de considerar que no es oportuno la condonación del Impuesto Sobre Nómina, que por los menos se determine que los recursos de esa recaudación se destinen en su totalidad para el Fomento y Desarrollo de las diversas Empresas del Estado de Tabasco; y que se transparente el destino de esos recursos.





# H. Congreso del Estado de Tabasco

Fracción Parlamentaria del PRI



“2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria”.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención.

## ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

Los diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del PRI

GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS

MINERVA SANTOS GARCÍA

KATIA ORNELAS GIL

INGRID ROSAS PANTOJA

NICOLÁS BELLIZIA ABOAF